



# Consulado General del Perú en Toronto

Boletín N°50  
Noviembre-  
Diciembre 2022

## 1. NOTICIAS DE INTERÉS PARA LA COMUNIDAD PERUANA

### MENSAJE DEL CONSULADO GENERAL DEL PERÚ EN OCASIÓN DE LAS FIESTAS DE NAVIDAD Y AÑO NUEVO

El Consulado General del Perú en Toronto desea una Feliz Navidad y un próspero Año Nuevo 2023, a la comunidad peruana que reside en la Provincia de Ontario, augurándoles siempre el mayor de los éxitos y bienestar a ustedes y sus familias.



### CLASE MAGISTRAL DE PISCO

El 28 de noviembre, se realizó con éxito la “Clase Magistral de Pisco”, llevada a cabo en el salón de eventos de la empresa multinacional de servicios de auditoría, KPMG; a la cual asistieron jefes de bar, gerentes de compra de bebidas espirituosas de restaurantes, bartenders, sommeliers y referentes de la gastronomía.

Al respecto, el Cónsul General pronunció las palabras de bienvenida, dando inicio con ello a la Clase Magistral de Pisco. La Clase Magistral estuvo a cargo del Restaurateur Elliot Gonzales quien

abordó el origen, historia, variedades de Pisco, su importancia, el proceso de destilación, entre otros, además de un segmento de preguntas y respuestas. Asimismo, durante la misma, el citado Restaurateur preparó tres tipos de cóctel (Chilcano, Pisco Sour e Inka Sour) con la finalidad de demostrar la versatilidad y potencial de nuestra bebida bandera, sumado a una cata de Pisco.

Cabe resaltar la buena acogida del público asistente, el cual agradeció la información compartida durante la clase, demostrando gran interés por nuestra bebida bandera, además de haber compartido opiniones sumamente favorables respecto de las bebidas ofrecidas con Pisco.



## **5TA. CONFERENCIA ANUAL EMPRESARIAL LATINOAMERICANA EN MARCO INICIATIVA LABTI**

El 03 de noviembre último se realizó la 5ta. Conferencia Anual Empresarial Latinoamericana en el marco de la Iniciativa LABTI (Latin American Bilateral Trade Initiative), la misma que lidera la Alcaldía de Toronto y que reúne a 10 países latinoamericanos (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá, Perú y Uruguay).

Esta conferencia empresarial estuvo orientada a presentar un panorama del marco institucional que ofrecen Ontario y Canadá, a través de distintos programas para apoyar el desarrollo de negocios, incluyendo el comercio electrónico; además de presentar otras propuestas y recursos disponibles para impulsar “start-ups”, explorar oportunidades comerciales con Canadá, así como conocer de primera fuente las experiencias desarrolladas en materia de incubadoras de negocios en los rubros de alimentos y de la moda.



## **XIX CUMBRE ECONÓMICA DE ONTARIO (TORONTO, 22-23 DE NOVIEMBRE DE 2022)**

El 22 y 23 de noviembre, se realizó la XIX Cumbre Económica de Ontario, evento organizado por la Cámara de Comercio de Ontario (Ontario Chamber of Commerce). Este año, el tema central de la Conferencia fue “Construyendo la Agenda de Crecimiento de Ontario” (Building’s Ontario Growth Agenda), la misma que tuvo una amplia convocatoria por parte de representantes del

sector empresarial, entidades de gobierno, agencias de las distintas instituciones de la Provincia de Ontario, miembros del cuerpo consular, entre otros funcionarios internacionales.

La citada conferencia abordó diversos temas de medular importancia en el actual contexto económico global post-pandemia, tales como la vulnerabilidad de la cadena de abastecimientos de productos y servicios a nivel mundial y la necesidad de replantearla, considerando los problemas de escasez y limitaciones generadas por la pandemia del Covid-19, particularmente entre los años 2020 y 2021.



## **ACTIVIDAD BENÉFICA PROMOVIDA POR ENTIDAD CARITATIVA CAFA**

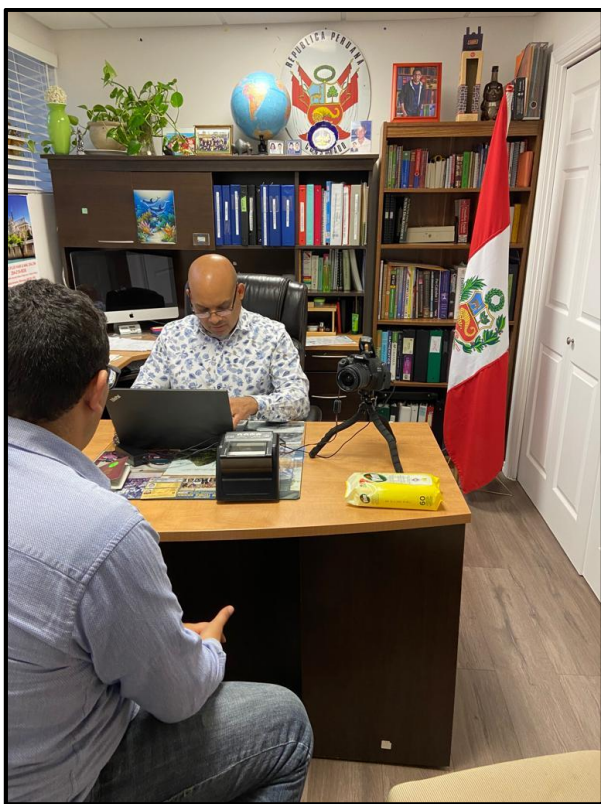
El 10 de noviembre, la Canadian Friends of Aniquem (CAFA) organizó su cena anual con fines benéficos en favor de los niños del Perú, en las instalaciones del restaurante de culinaria peruana “Nuna Kitchen” de esta ciudad.



## SEGUNDO CONSULADO ITINERANTE A LA CIUDAD DE WINNIPEG, MANITOBA

Del 24 al 28 de octubre, se llevó a cabo con gran éxito el Segundo Consulado Itinerante a la ciudad de Winnipeg, Manitoba, brindando servicios a nuestra comunidad peruana en Manitoba, además de aquellos que residen en Saskatchewan.

Se agradece la colaboración del Cónsul Honorario del Perú en Winnipeg, señor Simón Ninalaya, quien recibió a cada connacional de manera personalizada.



### DECLARATORIA DE EMERGENCIA EN EL PERÚ

Se declara por el término de 30 días calendarios, el estado de emergencia a nivel nacional.

Decreto Supremo N° 143-2022-PCM:  
<https://bit.ly/3htLKBq>

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

**El Peruano**

Fundado el 22 de octubre de 1820 por el Doctor DON JOSÉ DE SAN MARTÍN

Gerente de Publicaciones Oficiales: **Edgardo Mestayer Reyes** | Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

**NORMAS LEGALES**

Año XXXIX - Nº 16966 | Miércoles 14 de noviembre de 2022

EDICIÓN EXTRAORDINARIA

SUMARIO

PODER EJECUTIVO	
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	
D.S. Nº 143-2022-PCM. Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia a nivel nacional	1
DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO	
R.M. Nº 0545-2022-MIDAGRI. Aprueban el otorgamiento de subvención a favor de diversas Organizaciones Agrarias de Mujeres	3
DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	
R.M. Nº 209-2022-MIDES. Designan Asesor en el Despacho Viceministral de Prestaciones Sociales	4
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	
R.M. Nº 0397-2022-JUS. Designan Asesor II, Jefe de Gabinete de Asesores del Ministerio	4

**PODER EJECUTIVO**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

**Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia a nivel nacional**

DECRETO SUPREMO Nº 143-2022-PCM  
 LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44 de la Constitución Política del Perú prevé que son deberes prioritarios del Estado garantizar la plena vigencia de los derechos humanos, proteger a la población de las amenazas contra su seguridad y

promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación;

Que, el artículo 137 de la Carta Magna establece que el Presidente de la República, con acuerdo del Consejo de Ministros, puede declarar, por plazo determinado, en todo el territorio nacional, o en parte de él, y dando cuenta al Congreso o a la Comisión Permanente, los estados de excepción señalados en dicho artículo, entre los cuales se encuentra el Estado de Emergencia, en caso de perturbación de la paz o del orden interno, de castigo o de graves circunstancias que afecten la vida de la Nación, pudiendo restringir o suspenderse el ejercicio de los derechos constitucionales relativos a la libertad y la seguridad personal, la inviolabilidad de domicilio, y la libertad de reunión y de tránsito en el territorio;

Que, el artículo 195 de la Constitución Política del Perú dispone que la Policía Nacional del Perú tiene por finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno, así como, prevenir, investigar y combatir la delincuencia;

Que, el artículo 4 del Decreto Legislativo Nº 1206, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, establece que este ejerce competencia exclusiva a nivel

**2** | **NORMAS LEGALES** | Miércoles 14 de noviembre de 2022 | **El Peruano**

**Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia a nivel nacional**

Que, conforme al artículo 1 del Decreto Legislativo Nº 1207, Ley de la Policía Nacional del Perú, la Policía Nacional del Perú ejerce competencia funcional y material a nivel nacional en materia de orden interno y orden público; y competencia compartida en materia de seguridad ciudadana. En el marco de las mismas, presta protección y guarda a las personas y a la comunidad, garantiza el cumplimiento de las leyes, la seguridad del patrimonio público y privado; previene, investiga y combate la delincuencia y el crimen organizado; vigila y controla las fronteras;

Que, con el Oficio Nº 803-2022-CO-PNP/SEC (Reservado), la Comandancia General de la Policía Nacional del Perú recomienda que se declare por el término de treinta (30) días calendario, el Estado de Emergencia a nivel nacional, sustentando dicho pedido en el Informe Nº 200-2022-COMANDOENJEFCO-PNP/CP/PC (Reservado) del Comando de Asesoramiento General, mediante el cual se informa sobre diversos conflictos sociales a nivel nacional, registrados a partir del 7 de diciembre de 2022, que vienen generando actos de violencia y vandalismo contra las instalaciones públicas y privadas, así como agresiones contra la integridad personal de los ciudadanos y autoridades, lo que ha generado una grave situación de crisis a nivel nacional;

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1186, Decreto Legislativo que regula el uso de la fuerza por parte de la Policía Nacional del Perú, se precisa el uso de la fuerza en el ejercicio de la función policial, los motivos del uso de la fuerza y las circunstancias y reglas de conducta en el uso de la fuerza;

Que, por Decreto Legislativo Nº 1095, Decreto Legislativo que establece reglas de empleo y uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas en el territorio nacional, se establece el marco legal que regula los principios, formas, condiciones y límites para el empleo y uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas en el territorio nacional, en cuyo Título II se establecen las normas del uso de la fuerza en otras situaciones de violencia, en casos declarados en estado de Emergencia con el control del orden interno a cargo de la Policía Nacional del Perú, en cumplimiento de su función constitucional, mediante el empleo de su potencialidad y capacidad operativa para la protección de la sociedad, en defensa del Estado de Derecho;

De conformidad con lo establecido en los incisos 1) y 14) del artículo 118 y el inciso 1) del artículo 137 de la Constitución Política del Perú, y en los incisos 1) y 9) del artículo 2) del artículo 4 de la Ley Nº 20155, Ley Plurinacional del Poder Ejecutivo;

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros y con cargo a dar cuenta al Congreso de la República;

DECRETO:

Artículo 1.- Declaratoria de Estado de Emergencia Declarar por el término de treinta (30) días calendario, el Estado de Emergencia a nivel nacional. La Policía Nacional del Perú mantiene el control del orden interno, con el apoyo de las Fuerzas Armadas.

Artículo 2.- Suspensión del ejercicio de Derechos Constitucionales Durante el Estado de Emergencia a que se refiere el artículo precedente y en la circunstancia señalada, quedan suspendidos los derechos constitucionales

relativos a la inviolabilidad de domicilio, libertad de tránsito por el territorio nacional, libertad de reunión y libertad y seguridad personal, comprendidos en los incisos 9), 11), 12) y 14) literal f) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú.

Artículo 3.- Suspensión de los Estados de Emergencia vigentes a nivel nacional Durante la vigencia del Estado de Emergencia declarado en el artículo 1 del presente Decreto Supremo, queda suspendida la vigencia de los Estados de Emergencia declarados en distintos departamentos del país, en los cuales la Policía Nacional del Perú se encuentra a cargo del control del orden interno.

Artículo 4.- De la intervención de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas La intervención de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas se efectúa conforme a lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 1186, Decreto Legislativo que regula el uso de la fuerza por parte de la Policía Nacional del Perú, y en el Decreto Legislativo Nº 1095, Decreto Legislativo que establece reglas de empleo y uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas en el territorio nacional y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 003-2020-DE, respectivamente.

Artículo 5.- Presentación de Informe Dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores al término del Estado de Emergencia declarado en el artículo 1 del presente Decreto Supremo, la Policía Nacional del Perú debe presentar al Titular del Ministerio del Interior un informe detallado de las acciones realizadas durante el régimen de excepción y los resultados obtenidos.

Artículo 6.- Financiamiento La implementación de las acciones previstas en el presente Decreto Supremo, se financia con cargo al presupuesto institucional asignado a los pliegos involucrados, y a las asignaciones de recursos adicionales autorizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 7.- Refrendo El presente Decreto Supremo es refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros, el Ministro del Interior, el Ministro de Defensa y el Ministro de Justicia y Derechos Humanos.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a las catorce (14) horas del día once (11) de noviembre de 2022.

DINA ERICILIA BOLLARTE ZEGARRA  
 Presidenta de la República

PIEDRO MIGUEL ANGLADE ARANA  
 Presidente del Consejo de Ministros

LUIS ALBERTO OTÁROLA PEÑARANDA  
 Ministro de Defensa

CESAR AUGUSTO CERWANTES CARDENAS  
 Ministro del Interior

JOSÉ ANDRÉS TELLO ALFARO  
 Ministro de Justicia y Derechos Humanos

2134229-1

**El Peruano**

PUBLICACIÓN VIRTUAL DE NORMAS LEGALES

Se comités a las entidades conforman el Poder legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Organismos Constitucionales Autónomos, Organismos Públicos, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, que para efectos de la publicación de sus disposiciones legales en general y normas legales, reglamentos, resoluciones, resoluciones administrativas, resoluciones de administración, actos administrativos, etc) con o sin anexos, tienen a su disposición el Portal de Gestión de Atención al Ciudadano (PGA) plataforma virtual que permite transferir sus publicaciones de manera rápida y segura. Solicite su usuario y contraseña a través del correo electrónico: [pgasoc@sunat.gob.pe](mailto:pgasoc@sunat.gob.pe)

GERENCIA DE PUBLICACIONES OFICIALES

### MUESTRA PERMANENTE EN LA GALERÍA DE ARTE DEL CONSULADO GENERAL DEL PERÚ

Invitamos a la comunidad peruana residente en la Provincia de Ontario, y público en general, a visitar la Galería de Arte del Consulado General del Perú en Toronto, en la cual se exhiben actualmente los trabajos de uno de los primeros fotógrafos indígenas más importantes de América Latina,

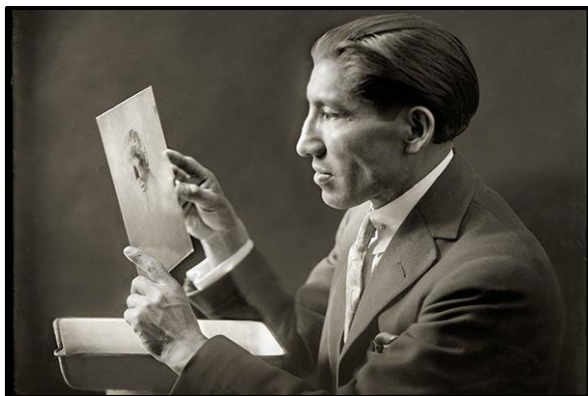
Martín Chambi (1891 – 1973), considerado el Pionero de la fotografía de retrato en el Perú.

Igualmente, el Consulado General del Perú en Toronto, con el apoyo de la asociación cultural “Patronato de las Artes del Perú en Canadá”, ha elaborado un video corto que muestra las obras más importantes de Martín Chambi exhibidas actualmente en la sede del Consulado General del Perú, el cual se puede visualizar haciendo clic en el siguiente enlace electrónico:

### [EXHIBICIÓN DE FOTOGRAFÍAS DE MARTÍN CHAMBI](#)

La exhibición de fotografías de Martín Chambi puede ser visitada en el horario de: Lunes a Viernes, de 10am a 4pm, PREVIA CITA.

Para solicitar una cita, se agradecerá escribir al correo electrónico [info@conperutoronto.com](mailto:info@conperutoronto.com), indicando el día y hora que desee visitar la Galería.



### **BOLETÍN CULTURAL QUIPU VIRTUAL**

Nos es grato hacerles llegar los Boletines Culturales “Quipu Virtual”, los cuales contienen textos e imágenes sobre diversos aspectos sumamente valiosos de la memoria material e inmaterial y de la cultura contemporánea peruana.

Podrá acceder a los boletines culturales “Quipu Virtual” a través de los siguientes enlaces:



### **BOLETÍN CULTURAL QUIPU VIRTUAL N° 123**

La centésima vigésima tercera edición del Boletín Cultural Quipu Internacional está dedicada a los manuscritos del padre Pablo José de Arriaga.

El texto principal es de los historiadores José Carlos de la Puente Luna y Jimmy Martínez Céspedes, quienes han publicado un estudio sobre los manuscritos de Pablo José de Arriaga, que reflejan la actividad misional e intelectual del padre jesuita.

Asimismo, el boletín presenta una breve nota que reseña la reciente publicación del antropólogo estadounidense Gary Urton, que lleva por título "El Cosmos Andino" y que condensa décadas de estudio sobre la cosmovisión andina.

Finalmente, se incluye una breve nota sobre Cecilia Bracamonte.

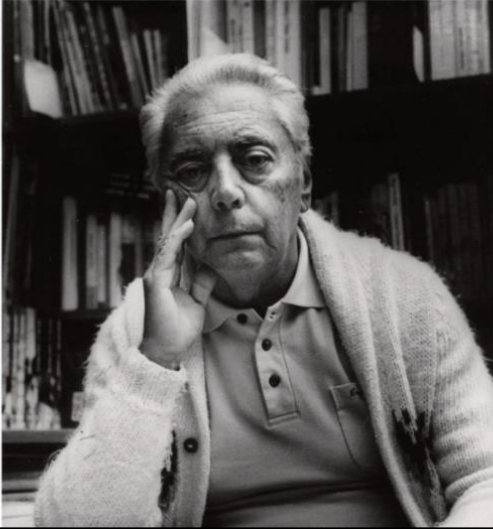
El boletín está disponible en la plataforma digital del Centro Cultural Inca Garcilaso: <https://www.ccincagarcilaso.gob.pe/quipu-virtual/n-123/>

# QUIPU VIRTUAL



BOLETÍN DE CULTURA PERUANA - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - N° 124 14/10/2022

## LA POESÍA DE JAVIER SOLOGUREN



### BOLETÍN CULTURAL QUIPU VIRTUAL N° 124

La centésima vigésima cuarta edición del Boletín Cultural Quipu Internacional está dedicada a la poesía de Javier Sologuren.

El texto principal ilustra brevemente la vida artística y obra poética del literato Javier Sologuren (1921-2004), poeta de la "Generación del 50" de quien se comparten algunos versos.

Finalmente, se incluye una breve nota que reseña la reciente muestra "Paisajes metafísicos" del pintor Lenin Vásquez en el Centro Cultural Ccori Wasi de la Universidad Ricardo Palma.

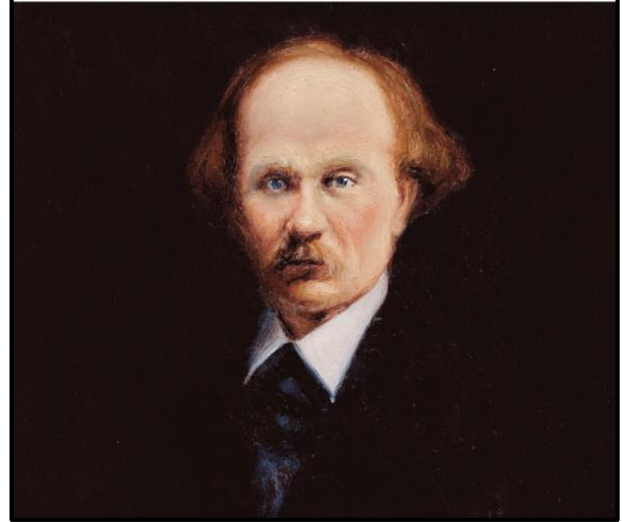
El boletín está disponible en la plataforma digital del Centro Cultural Inca Garcilaso: <https://www.ccincagarcilaso.gob.pe/quipu-virtual/n-124/>

# QUIPU VIRTUAL



BOLETÍN DE CULTURA PERUANA - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - N° 125 21/10/2022

## LA MÚSICA DE LUIS DUNCKER LAVALLE



### BOLETÍN CULTURAL QUIPU VIRTUAL N° 125

La centésima vigésima quinta edición del Boletín Cultural Quipu Internacional está dedicada a Luis Duncker Lavalle.

El texto principal es de la escritora Zoila Vega Salvatierra, quien reseña la vida y obra del músico peruano Luis Duncker Lavalle, uno de los compositores peruanos más reconocidos de su época, con motivo de cumplirse cien años de su muerte.

Asimismo, el boletín presenta una nota sobre la reciente publicación de la Biblioteca Nacional del Perú de la obra "Elogio del libro y otros ensayos", que reúne artículos del historiador y bibliotecario peruano Alberto Tauro del Pino.

Finalmente, se incluye una breve nota sobre la joven cantante Milena Wharton, quien protagoniza el espectáculo "Lamentos", obra ganadora del concurso de artes escénicas 2021 promovido por el Ministerio de Cultura.

El boletín cultural está disponible en la plataforma digital del Centro Cultural Inca Garcilaso: <https://www.ccincagarcilaso.gob.pe/qui-putu-virtual/n-125/>



**BOLETÍN CULTURAL QUIPU VIRTUAL N° 126**

La centésima vigésima sexta edición del Boletín Cultural Quipu Internacional está dedicada al arte amazónico.

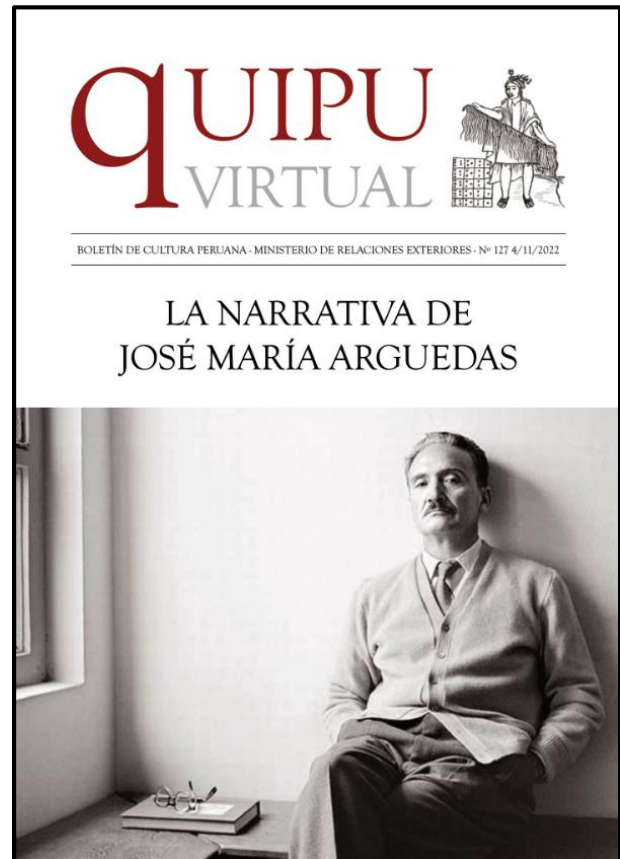
El texto principal es de Alonso Ruiz Rosas y realiza un breve recuento del "boom" del arte amazónico peruano, una de las más atractivas expresiones artísticas del Perú.

Asimismo, el boletín presenta un artículo que reseña la reciente publicación del economista Carlos Contreras que lleva por título "Historia económica del Perú. Desde la conquista española hasta el presente" (2021).

Finalmente, se incluye una breve nota sobre el reciente homenaje realizado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y la Sociedad Peruana de Filosofía a la memoria del reconocido

filósofo José Antonio Russo Delgado, al conmemorarse veinticinco años de su fallecimiento.

El boletín cultural se encuentra disponible en la plataforma del Centro Cultural Inca Garcilaso: <https://www.ccincagarcilaso.gob.pe/qui-putu-virtual/no-126/>



**BOLETÍN CULTURAL QUIPU VIRTUAL N° 127**

La centésima vigésima séptima edición del Boletín Cultural Quipu Internacional está dedicada a José María Arguedas.

El texto principal es del profesor de Literatura Hispanoamericana de la Universidad de Wisconsin, César Ferreira, quien realiza una aproximación de la obra narrativa de José María Arguedas, cuya labor se desempeñó en campos diversos como la literatura, las ciencias sociales y el estudio del quechua.

Asimismo, el boletín presenta una nota sobre la reciente compilación de los principales escritos de Manuel Mujica Gallo, promotor cultural y diplomático peruano.

Finalmente, se incluye una breve nota sobre el grupo de rock Mar de Copas.

El boletín cultural se encuentra disponible a través del siguiente enlace: <https://www.quipuvirtualculturaperuana.net/boletininternacional127/>



#### **BOLETÍN CULTURAL QUIPU VIRTUAL N° 128**

La centésima vigésima octava edición del Boletín Cultural Quipu Internacional está dedicada al IX Congreso Internacional de la Lengua Española.

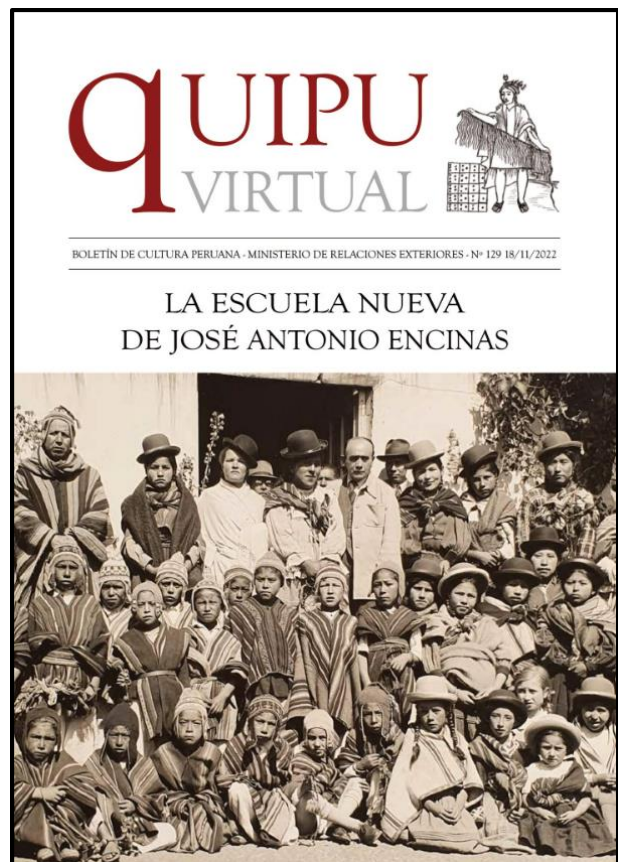
El texto principal incluye breves artículos de Luis García Montero, Director del Instituto Cervantes; Santiago Muñoz Machado, Director de la Real Academia Española; y Eduardo Hopkins, Presidente de la Academia Peruana de la Lengua, sobre el IX Congreso Internacional de la Lengua que se llevará a cabo en Arequipa en marzo del 2023.

Asimismo, el boletín presenta un artículo que reseña la situación actual de los hablantes de español a nivel internacional, que se cuentan por

millones y que convierten al idioma en la segunda lengua materna del mundo.

Finalmente, se incluye una breve nota sobre la reciente reimpresión del catálogo de la muestra "Libros y autores en el Virreinato del Perú. El legado de la cultura letrada hasta la independencia".

El boletín cultural se encuentra disponible en la plataforma digital del Centro Cultural Inca Garcilaso: <https://www.ccincagarcilaso.gob.pe/quipu-virtual/n-128/>



#### **BOLETÍN CULTURAL QUIPU VIRTUAL N° 129**

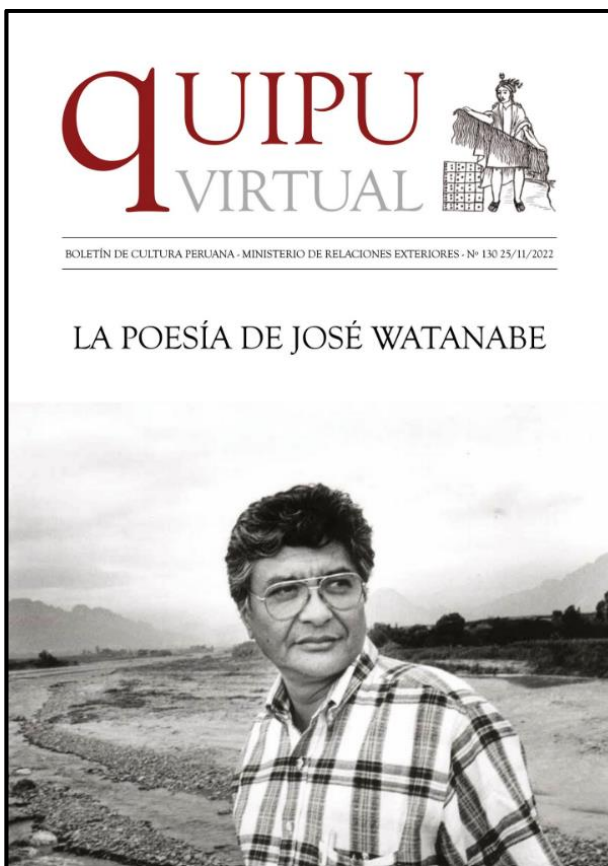
Es grato remitir la centésima vigésima novena edición del Boletín Cultural Quipu Internacional. Este número está dedicado a José Antonio Encinas.

El texto principal es del historiador de arte Luis Sihuacollo, quien reseña la vida y obra del educador y político puneño José Antonio Encinas, al celebrarse 90 años de la publicación de su reflexión pedagógica "Un ensayo de escuela nueva en el Perú".

Asimismo, el boletín presenta un artículo sobre la reciente publicación de la cuarta edición del libro "Animales literarios" del escritor y periodista Alonso Rabí do Carmo, que reúne entrevistas a figuras de la literatura actual.

Finalmente, se incluye una breve nota sobre el anuncio oficial del programa del próximo IX Congreso Internacional de la Lengua Española que se llevará a cabo en la ciudad de Arequipa en marzo del 2023.

El boletín cultural se encuentra disponible en la plataforma digital del Centro Cultural Inca Garcilaso: <https://www.ccincagarcilaso.gob.pe/quipu-virtual/n-129/>



#### **BOLETÍN CULTURAL QUIPU VIRTUAL N° 130**

La centésima trigésima edición del Boletín Cultural Quipu Internacional está dedicada a José Watanabe.

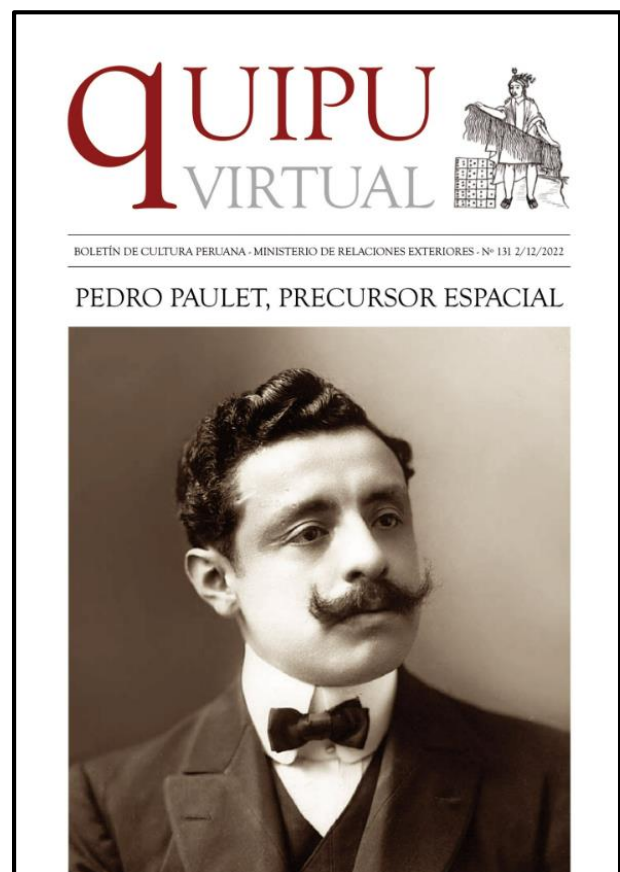
El texto principal reseña la obra poética de José Watanabe, poeta trujillano con una lírica única y un

agudo espíritu crítico. Se comparten algunos versos del poeta.

Asimismo, el boletín presenta un artículo sobre los homenajes realizados alrededor del mundo con motivo de la conmemoración del centenario de la aparición de Trilce, segundo poemario del poeta César Vallejo.

Finalmente, se incluye una breve nota sobre la reciente publicación del escritor Guillermo Niño de Guzmán, que lleva por título "Hasta perder el aliento", libro que compila apuntes, reflexiones y notas diversas.

El boletín cultural se encuentra en la plataforma digital del Centro Cultural Inca Garcilaso: <https://www.ccincagarcilaso.gob.pe/quipu-virtual/n-130/>



#### **BOLETÍN CULTURAL QUIPU VIRTUAL N° 131**

La centésima trigésima primera edición del Boletín Cultural Quipu Internacional está dedicada a Pedro Paulet.

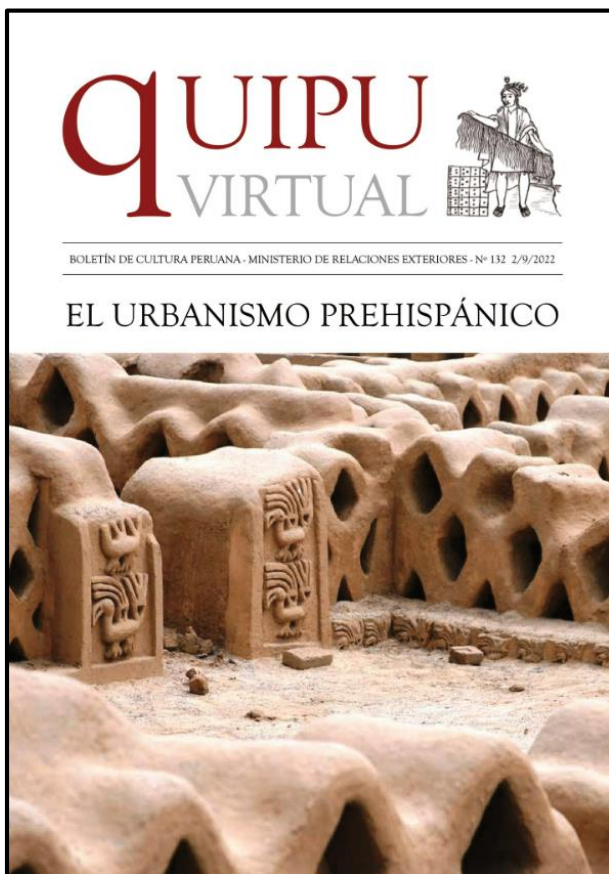


El texto principal reseña la vida de científico y diplomático Pedro Paulet, propulsor de la navegación aeroespacial nacido en Tiabaya, Arequipa.

Asimismo, el boletín presenta un artículo que reseña la reciente puesta en escena del musical "La Mariscala", ópera pop que evoca la vida de Francisca Zubiaga y Bernales.

Finalmente, se incluye una breve nota sobre el reciente ensayo "La música en el Perú. Tras los códigos de nuestras identidades culturales" del reconocido compositor y guitarrista Javier Echeopar Mongilardi.

El boletín cultural se encuentra disponible en la plataforma digital del Centro Cultural Inca Garcilaso: [https://www.ccincagarcilaso.gob.pe/qui-  
pu-virtual/n-131/](https://www.ccincagarcilaso.gob.pe/qui-<br/>pu-virtual/n-131/)



**BOLETÍN CULTURAL QUIPU VIRTUAL N° 132**

La centésima trigésima segunda edición del Boletín Cultural Quipu Internacional está dedicada al urbanismo prehispánico.

El texto principal es un fragmento de las conclusiones del libro "Ciudad y territorio en los Andes" del arquitecto José Canziani, quien realiza un valioso estudio sobre el patrimonio urbanístico y arquitectónico del antiguo Perú.

Asimismo, el boletín presenta un artículo que celebra el sesquicentenario del nacimiento del escritor y magistrado chiclayano Enrique López Albújar, de quien se realiza una breve reseña sobre su vida y obras.

Finalmente, se incluye una breve nota sobre el libro "La Mariscala. La historia no contada de Francisca Zubiaga y Bernales, primera presidenta del Perú", obra de la antropóloga Claudia Núñez que sirvió de inspiración para la reciente ópera pop dedicada a evocar la vida del personaje histórico.

El boletín cultural se encuentra disponible a través de la plataforma del Centro Cultural Inca Garcilaso: [https://www.ccincagarcilaso.gob.pe/qui-  
pu-virtual/no-132/](https://www.ccincagarcilaso.gob.pe/qui-<br/>pu-virtual/no-132/)



**BOLETÍN CULTURAL QUIPU VIRTUAL N° 133**

La centésima trigésima tercera edición del Boletín Cultural Quipu Internacional está dedicada a Victoria Santa Cruz.

El texto principal es de Alonso Rabí Do Carmo, quien realiza una reseña sobre la obra y vida de Victoria Santa Cruz, artista afroperuana considerada un personaje legendario de la música peruana.

Asimismo, el boletín presenta una breve nota sobre Martha Hildebrandt, lingüista y promotora cultural recientemente desaparecida.

Finalmente, se incluye un texto que reseña el reciente libro del periodista e historiador Dante Trujillo, que lleva por título "Una historia breve, extraña y brutal" (2022), y que relata el fallido golpe de los hermanos Gutiérrez en el siglo XIX.

El boletín cultural se encuentra disponible en la plataforma digital del Centro Cultural Inca Garcilaso: <https://www.ccincagarcilaso.gob.pe/qui-pu-virtual/no-133/>

## **LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

El Consulado General del Perú en Toronto se encuentra comprometido en la lucha contra la violencia de género. En ese sentido, compartimos la siguiente información:

Si usted es víctima de violencia de género o conoce a algún miembro de la comunidad peruana que lo sea, puede denunciarlo a este Consulado General a través del número de emergencia: (416) 726 7650, o al correo electrónico: [info@conperutoronto.com](mailto:info@conperutoronto.com).

También puede comunicarse directamente con las autoridades provinciales de Ontario a través del número 211 (atención gratuita las 24 horas y en todos los idiomas). Para más información:

<https://www.ontario.ca/page/get-help-if-you-are-experiencing-violence>

Video:

<https://www.youtube.com/watch?v=f5DZkgFGCyM>



## **LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS**

Todos los años, miles de hombres, mujeres y niños caen en manos de tratantes de personas a través de las redes sociales, por ello recomendamos proteger nuestros datos y los de nuestros familiares.



## **2. SERVICIOS CONSULARES**

El Consulado General del Perú en Toronto comunica a la comunidad peruana y público en general con residencia en la Provincia de Ontario

que la atención presencial al público, para los servicios consulares, se da únicamente a través de **CITAS**, que deberán ser solicitadas a través del siguiente correo electrónico:  
[info@conperutoronto.com](mailto:info@conperutoronto.com)

La atención al público se realiza **PREVIA CITA** en el horario de 9:00am a 5:00pm.

Para cualquier consulta adicional, se le recomienda visitar la página web <http://www.consulado.pe/es/Toronto>, escribir al correo electrónico [info@conperutoronto.com](mailto:info@conperutoronto.com), o llamar al (416) 963 9696.

### **Medidas de vigilancia, prevención y control del COVID-19 a adoptar por el PÚBLICO USUARIO de los servicios que se brindan en la Oficina Consular:**

- Se recomienda el uso de mascarilla.
- Solo se permitirá el ingreso de personas que tengan CITA PROGRAMADA.
- La atención será a la hora exacta indicada, por lo que se agradecerá no llegar antes ni después de la hora programada, con la finalidad de evitar aglomeraciones en la sala de atención.
- Las personas citadas ingresarán solas, SIN ACOMPAÑANTES, con excepción de aquellos trámites que requieran de la presencia de más de un usuario o se trate de un menor de edad.
- El aforo de la sala de atención al público es de 2 personas.

El Consulado General del Perú en Toronto agradece su comprensión y su gentil cooperación, y les reitera su permanente disposición de servicio y apoyo a nuestra comunidad afincada en la Provincia de Ontario.

### **RELACIÓN DE DNI Y PASAPORTES POR RECOGER**

Se recuerda a la comunidad peruana que, a través de los siguientes enlaces podrán verificar el recojo de sus DNI y pasaportes tramitados:

- [Relación de DNI](#)
- [Relación de Pasaportes](#)

### **3. PRÓXIMOS EVENTOS**

#### **APOYO A CHOCOLATADA NAVIDEÑA GRATUITA ORGANIZADA POR LA CASA CULTURAL PERUANA INC. Y ONDAS FM.**

Casa Cultural Peruana es una organización sin fines de lucro fundada desde el 6 de julio de 2001 en la promoción y preservación de la herencia peruana en Canadá. Han organizado diferentes actividades culturales peruanas y eventos importantes a lo largo de los años que involucran no solo a los peruanos sino también a diferentes comunidades multiculturales en Canadá, incluida a la gran comunidad latinoamericana en Ontario.

Desde el año 2004, celebran una Chocolatada Navideña peruana gratuita, especialmente dirigida a familias de bajos recursos brindándoles un obsequio de Navidad, la cual organizarán nuevamente este 23 de diciembre, en esta oportunidad en colaboración con ONDAS FM. Este año la respuesta ha sido acogedora para los organizadores de esta actividad, contando a la fecha con más de 500 niños de 0 a 17 años y sus familias inscritas, para participar en el evento cultural comunitario gratuito y recibir sus regalos navideños.

Se invoca a la solidaridad de nuestra comunidad para apoyar en esta oportunidad con obsequios de Navidad para los niños que se encuentran sumamente emocionados con el presente evento.

**La información para recepción de regalos navideños para niños entre 0-17 años y/o contribuciones monetarias:**

#### **REGALOS**

Las personas o negocios que de buena voluntad deseen aportar con regalos podrán llevarlos al local

Union 183 ubicado en 1263 Wilson Ave. Toronto, Ontario entre las 3pm-4pm del día viernes 23 de diciembre 2022.

### CONTRIBUCIONES MONETARIAS

Las personas que voluntariamente deseen brindar una contribución monetaria para la realización de la CHOCOLATADA NAVIDEÑA puede hacerla llegar via e-transfer a [casaculturalperuana@outlook.com](mailto:casaculturalperuana@outlook.com)

En caso tengan una consulta adicional pueden comunicarse directamente con los organizadores del evento al siguiente correo electrónico: [casaculturalperuana@outlook.com](mailto:casaculturalperuana@outlook.com)



**Christmas Event**  
**Chocolatada Navideña**

¡Te invitamos a tener un  
encuentro con Santa Claus!

**23 DIC** | **VIERNES** | **THE GERRY GALLAGHER HALL**  
**DE 5:00 PM A 8:00 PM** | **1263 WILSON AVE.**  
**TORONTO, ON.**

**ONDAS FM** | **RSVP** 📞 (416) 850 2600  
*Más que una radio* | [casaculturalperuana@outlook.com](mailto:casaculturalperuana@outlook.com)

\*Se le entregará regalo a los niños que se inscribieron con anticipación.  
\*Importante la presencia del niño para entregar el regalo.